

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

139

SAN MARTÍN DE LA VEGA

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación a los interesados que se relacionan, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica la resolución dictada por Alcaldía, con fecha 2 de abril de 2012, por la que se declara la caducidad de las inscripciones patronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, acordándose la baja en el padrón municipal de las personas que se relacionan:

1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	FECHA NAC.	PASAP. TARJ. RES.
ALVES	ROCHA	LENIEVERSON	10/02/1987	02491250
ASMAT	CHAVEZ	KELY SABRINA	20/03/1982	06220389
BELTRE DEL LEO		SENIA DELIA	01/12/1977	09352381
BENALI		FATIMA	21/01/1984	07110907
BENAZZUZ		RAYED	04/04/2008	09998953
BENOUDA		SALIHA	02/11/1974	03629657
BENRAHMOUN		AISSA	25/11/1984	06831273
BOLIVAR	VALENCIA	JUAN CAMILO	08/12/2004	00839159
BOPA	CAPOTE	DELFIN	16/01/1986	00000000
CACHIMUEL	OTAVALO	DAYSÍ TATIANA	29/07/1997	04799818
CACHIMUEL	OTAVALO	KARINA ELIZABE	09/11/1995	04799773
CASTILLO	LOPEZ DE SIFUE	SONIA GUADALUP	21/10/1985	00785726
CHAFI		SIHAM	30/03/2004	05864514
DAVILA	HINOSTROZA	HUGO DAVID	21/01/1963	08919249
DAVILA	YSIDRO	EVELYN EMILIA	08/12/1997	08919221
DAVILA	YSIDRO	MIDORY FIORELL	16/07/1994	08919233
DEBBACH		AMINA	01/01/1935	00805484
EL AZZOUZI		YOUSRA	25/11/2004	07110951
EL GUESSAB		ABDELMOUMEN	10/04/1972	09294457
EL KANTARI		HOUDA	11/10/1987	07491961
GRIHA ARGTOUT		MOHAMED LARBI	02/02/1981	06628890
GUTIERREZ	RODRIGUEZ	YAMILE	08/08/1968	08234311
HILLIS	OBELI	YASMINE CHIOMA	16/01/2009	02150853
KARROUCHT		BRAHIM	17/03/1965	08537890
KENEFUNE		JUSTICE	12/01/1978	02738465
LALANGUI	MERINO	WILMER STALIN	27/08/1977	06455157
MARSSOU		MOHAMED	01/01/1975	06338850
MENDEZ	HERNANDEZ	MARIA VIOLETA	10/07/1964	00000000
MESTARI		MOHAMMED	01/01/1950	00000000
OTAVALO	PERUGACHI	MARIA JUANA	18/03/1973	04799805
RAMIREZ	GUERRERO	MARIA	07/08/1952	00000000
RAMIREZ	MORALES	GINO JESUS	21/07/1988	07290951
REYES DE GUAN		MARIA REBECA	28/11/1979	00000000
RISSO	AGUAYO	PEDRO ENRIQUE	01/06/1967	00975235
RUELAS	RAMIREZ	ANA	18/08/1993	00000000
SIFUENTES	FERNANDEZ	CARLOS EDWIN	10/05/1972	09350738
VALENCIA	VILLA	MILDRE YORLADI	25/08/1978	00839131

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, puede interponer con carácter pre-

vio y potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, contado en la misma forma. Igualmente, podrá utilizar otros recursos, si lo estimase oportuno.

San Martín de la Vega, a 9 de abril de 2012.—La alcaldesa, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(02/3.231/12)